



Radicado: D 2023070004000

Fecha: 01/09/2023

Tipo: DECRETO
Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN**

DECRETO

**POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN
“MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL ÁREA
URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y YARUMAL
ANTIOQUIA” CON CÓDIGO BPIN 2022003050035, FINANCIADO CON RECURSOS DEL
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas en los artículos 209, 305 numeral 2 y 361 de la Constitución Política; 35 y 36 de la Ley 2056 de 2020, 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021, Acuerdo 07 de 2022 y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
2. Que el numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Política otorga a los gobernadores la facultad de dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento.
3. Que el 26 de diciembre de 2019 fue expedido el Acto Legislativo 05, por medio del cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones, supeditando las disposiciones en el contenidas a la expedición de una nueva Ley.
4. Que el artículo 361 de la Constitución Política de Colombia consagra que los ingresos del Sistema General de Regalías se destinarán a la financiación de proyectos de inversión, estableciendo los conceptos de distribución y asignación de recursos a las entidades territoriales.
5. Que la Ley 2056 de 2020, *“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”*, y el Decreto 1821 de 2020, Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, para el ciclo de viabilidad, priorización y aprobación de proyectos de inversión, se asignaron nuevas responsabilidades en cabeza de las entidades territoriales.
6. Que en materia de ajustes, el artículo 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021, dispone que con posterioridad a su registro y hasta antes de su cierre, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el alcance del mismo, entendido como los objetivos generales y específicos, los productos y la localización.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL ÁREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y YARUMAL ANTIOQUIA" CON CÓDIGO BPIN 2022003050035, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

7. Que la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías publicó el Acuerdo 7 de 2022, reglamentando en el capítulo 5 los ajustes y liberaciones de proyectos de inversión.
8. Que de conformidad con el artículo 4.5.1.1 del Acuerdo 07 de 2022 "Los ajustes a los proyectos de inversión procederán una vez hayan sido viabilizados y registrados por la instancia competente en el Banco de Proyectos de Inversión del SGR o en el aplicativo dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación y hasta antes de la expedición del acto de cierre (...)"
9. Que el capítulo 5 del Acuerdo 07 de 2022, definió el procedimiento, requisitos y documentos que se deben surtir con el fin de tramitar un ajuste ante el Sistema General de Regalías.
10. Que el proyecto de inversión "Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en el área urbana de los municipios de San José de La Montaña y Yarumal Antioquia" con código BPIN 2022003050035 fue aprobado mediante Decreto Departamental N°2022070004098 del 28 de junio de 2022.
11. Que el proyecto de inversión "Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en el área urbana de los municipios de San José de La Montaña y Yarumal Antioquia" con código BPIN2022003050035 fue aprobado por valor total de cuatro mil doscientos treinta y tres millones quinientos ochenta mil cuatrocientos treinta y un pesos M/L (\$4.233.580.431) con cargo a los recursos de SGR - Asignación para la inversión regional 60%.
12. Que mediante Decreto Departamental N°2022070004098 del 28 de junio de 2022, se designó a la Asociación de Municipios del Norte Antioqueño, como entidad ejecutora y encargada de la interventoría del proyecto de inversión "Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en el área urbana de los municipios de San José de La Montaña y Yarumal Antioquia", identificado con BPIN2022003050035.
13. Que la Asociación de Municipios del Norte Antioqueño, como entidad ejecutora del proyecto de inversión, el día 10 de julio de 2023, presentó solicitud de ajustes por "Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes", "Inclusión de actividades nuevas", "Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto", "Incremento del valor total inicial hasta el 50%", e "Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2.1.2.14 del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021 y el artículo 4.5.1.2.1 del Acuerdo 7 de 2022.
14. Que el representante legal de la Asociación de Municipios del Norte Antioqueño, en su calidad de entidad ejecutora, solicitó los ajustes argumentando las razones técnicas, jurídicas y financieras, con fundamento en los siguientes anexos:
 - Guía de identificación de trámites de ajustes para proyectos aprobados en la cual se detalla los cambios para cada una de las variables. Anexo 2.
 - Balance sobre la ejecución física y financiera del proyecto suscrito por el supervisor o el interventor, concordante con la información registrada en GESPROY.
 - Certificado donde se indica que las metas e indicadores de producto principal se cumplirán en un 100%.
 - Validación técnica de INDEPORTES.

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL ÁREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y YARUMAL ANTIOQUIA" CON CÓDIGO BPIN 2022003050035, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

- Anexos contractuales tales como: APU, balance de ejecución de las obras, actas de suspensión, etc.

15. Que el ajuste solicitado pretende incrementar recursos por valor de cuatrocientos ochenta y ocho millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos un pesos (\$ 488.756.201), como se detalla a continuación:

Entidad (Nombre de la entidad)	Tipo Recurso (Nombre de fuente)	Año	Valor inicial	Cambio en el valor	Valor total con ajuste
Departamento de Antioquia	Asignación Inversión Regional 60%	2022	\$ 4.233.580.431	\$ 0	\$ 4.233.580.431
Departamento de Antioquia	Asignación Inversión Regional 60%	2023	\$0	\$ 160.516.318	\$ 160.516.318
Municipio de Yarumal	Propios	2023	\$0	\$ 328.239.883	\$ 328.239.883
Totales			\$ 4.233.580.431	\$ 488.756.201	\$ 4.722.336.632

16. Que mediante concepto del 31 de julio de 2023, el alcalde del municipio de Yarumal emitió concepto de viabilidad favorable frente al ajuste del proyecto de inversión "Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en el área urbana de los municipios de San José de La Montaña y Yarumal Antioquia" con código BPIN 2022003050035.
17. Que analizando la solicitud del ajuste y los argumentos expuestos, a la luz de las disposiciones normativas contenidas en la Ley 2056 de 2020, los Decretos 1821 de 2020 y 1142 de 2021, y el Acuerdo 07 de 2022, se determina la procedencia del "Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes", "Inclusión de actividades nuevas", "Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto", "Incremento del valor total inicial hasta el 50%", e "Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas".
18. En virtud de las competencias asignadas mediante la Ley 2056 de 2020, el artículo 1.2.1.2.14. del Decreto 1821 de 2020, modificado por el Decreto 1142 de 2021, y el Acuerdo 7 de 2022, corresponde al Gobernador de Antioquia aprobar o rechazar las solicitudes de ajustes del proyecto de inversión indicado.
19. Que en este sentido, se aprobará un incrementar recursos por valor de cuatrocientos ochenta y ocho millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos un pesos (\$ 488.756.201), con cargo a los recursos Asignación para la inversión Regional 60% y recursos propios del municipio de Yarumal.

En mérito de lo expuesto, el gobernador del departamento de Antioquia,

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Aprobar ajuste al proyecto de inversión "Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en el área urbana de los municipios de San José de La Montaña y Yarumal Antioquia" con BPIN 2022003050035, aprobado mediante Decreto Departamental N°2022070004098 del 28 de junio de 2022; consistente en "Aumento o disminución de los costos de las actividades existentes", "Inclusión de actividades nuevas", "Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto", "Incremento del valor total inicial hasta el 50%", e "Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas", como se detalla a continuación:

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL ÁREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y YARUMAL ANTIOQUIA" CON CÓDIGO BPIIN 2022003050035, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

AJUSTE APROBADO

1. **Aumento de los costos de las actividades existentes:** Ejecutar los retiros (Yarumal), Realizar labores preliminares (San José), Realizar el movimiento de tierra (San José), Realizar los llenos (San José), Realizar la conformación del terreno (San José).
2. **Disminución de los costos de las actividades existentes:** Realizar labores preliminares (Yarumal), Realizar las excavaciones y llenos estructurales (Yarumal), Construir obras de concreto (Yarumal), Instalar el acero de refuerzo (Yarumal), Realizar las instalaciones hidrosanitarias (Yarumal), Instalar los cerramientos (Yarumal), Construir la cancha (Yarumal), Realizar las instalaciones eléctricas (Yarumal), Ejecutar demoliciones y retiros (San José), instalar la grama sintética y capa de soporte (San José), Instalar el sistema de manejo de aguas - filtros (San José), Construir las estructuras en concreto (San José), Instalar el acero de refuerzo (San José), Instalar pasamanos y porterías (San José), Instalar las cámaras de inspección para desagües y tabletas guía para rampa (San José), Ejecutar el plan de manejo ambiental general (PMA), Ejecutar el plan de manejo de tránsito (PMT Yarumal), Ejecutar el plan de aplicación del protocolo de seguridad general del proyecto en las obras (PAPSO), Ejecutar la interventoría general del proyecto, Instalar la cubierta (Yarumal), Realizar la limpieza (Yarumal).
3. **Inclusión de actividades nuevas:** Realizar las excavaciones y llenos estructurales (Yarumal), Construir obras de concreto (Yarumal), Instalar el acero de refuerzo (Yarumal), Realizar las instalaciones hidrosanitarias (Yarumal), Instalar los cerramientos (Yarumal), Construir la cancha (Yarumal), Realizar las instalaciones eléctricas (Yarumal), Realizar labores preliminares (San José), Realizar el movimiento de tierra (San José), Realizar los llenos (San José), Realizar la conformación del terreno (San José), instalar la grama sintética y capa de soporte (San José), Instalar el sistema de manejo de aguas - filtros (San José), Construir las estructuras en concreto (San José), Instalar el acero de refuerzo (San José), Instalar pasamanos y porterías (San José), Instalar las cámaras de inspección para desagües y tabletas guía para rampa (San José), Ejecutar el plan de manejo ambiental general (PMA), Ejecutar el plan de manejo de tránsito (PMT Yarumal), Ejecutar el plan de aplicación del protocolo de seguridad general del proyecto en las obras (PAPSO), Ejecutar la interventoría general del proyecto, Instalar la cubierta (Yarumal), Realizar la limpieza (Yarumal), Realizar obra extra (Yarumal), Realizar obra extra (San José).
4. **Cambios definidos en el horizonte de ejecución del proyecto:** Ampliar el horizonte de ejecución del proyecto a la vigencia 2023-2024
5. **Incremento del valor total inicial hasta el 50%:** Incrementar el valor total del proyecto en cuatrocientos ochenta y ocho millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos un peso (\$488.756.201). Dicho incremento corresponderá a ciento sesenta millones quinientos dieciséis mil trescientos dieciocho pesos (\$160.516.318) con Asignación para la Inversión Regional 60%, y trescientos veintiocho millones doscientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y tres pesos (\$328.239.883) con recursos propios del municipio de Yarumal.
6. **Inclusión de fuentes de financiación del SGR o diferentes a estas:** Incluir la fuente de recursos propios del municipio de Yarumal por valor de trescientos veintiocho millones doscientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y tres pesos (\$328.239.883)

Dimensión	Pregunta	Respuesta posible
Ajustes al proyecto	1. ¿Las variables presentadas para la modificación al proyecto de inversión se enmarcan dentro de las indicadas en el artículo 4.5.1.2.1. Acuerdo Único de Comisión Rectora, susceptibles de ajustar para proyectos aprobados?	SI. Los ajustes requeridos procedan de acuerdo con las variables presentadas para su modificación
	¿Las modificaciones introducidas cambian el alcance del proyecto de inversión?	NO. Las modificaciones no cambian los objetivos generales y específicos, los productos y la localización
	¿Las modificaciones introducidas al proyecto de inversión alteran su viabilidad inicial?	NO. Las modificaciones introducidas al proyecto no alteran la viabilidad sobre los componentes jurídico, técnico, social, ambiental y financiero dada inicialmente

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL ÁREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y YARUMAL ANTIOQUIA" CON CÓDIGO BPIN 2022003050035, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ARTÍCULO 2º Actualizar el cierre financiero del proyecto de inversión "Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en el área urbana de los municipios de San José de La Montaña y Yarumal Antioquia" con BPIN 2022003050035, incrementando el valor de cuatrocientos ochenta y ocho millones setecientos cincuenta y seis mil doscientos un pesos (\$ 488.756.201), de los cuales ciento sesenta millones quinientos dieciséis mil trescientos dieciocho pesos (\$160.516.318) serán financiados con Asignación para la Inversión Regional 60%, y trescientos veintiocho millones doscientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y tres pesos (\$328.239.883) con recursos propios del municipio de Yarumal; como se detalla a continuación:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO				
Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor total con ajuste
2022003050035	Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en el área urbana de los municipios de San José de La Montaña y Yarumal Antioquia	Deporte y Recreación	III	\$ 4.722.336.632

Fuentes de Financiación.					
Tipo Entidad	Entidad	Tipo Recurso	Valor inicial	Cambio en el valor	Valor total con ajuste
Departamento	Antioquia	SGR- Asignación Inversión Regional 60%	\$ 4.233.580.431	\$160.516.318	\$ 4.394.096.749
Municipio	Yarumal	Recursos propios	\$0	\$328.239.883	\$ 328.239.883
Totales			\$ 4.233.580.431	\$ 488.756.201	\$ 4.722.336.63

PARÁGRAFO. El incremento de recursos por valor de trescientos veintiocho millones doscientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y tres pesos (\$328.239.883) serán financiados con recursos propios del municipio de Yarumal y en este sentido, serán aprobados por el representante legal en el marco de sus competencias.

ARTÍCULO 3º Redistribuir el costo de las actividades existentes al proyecto de inversión "Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en el área urbana de los municipios de San José de La Montaña y Yarumal Antioquia" con BPIN 2022003050035, como se detalla a continuación:

Actividad	Año	Costo inicial	Costo Ajustado	Cambio en el costo
43010901- REALIZAR LABORES PRELIMINARES (YARUMAL)	2022	\$ 13.386.964,00	\$ 13.384.889,67	-\$ 2.074,33
43010901-EJECUTAR LOS RETIROS (YARUMAL)	2022	\$ 208.628,00	\$ 208.628,78	\$ 0,78
43010901-REALIZAR LAS EXCAVACIONES Y LLENOS ESTRUCTURALES (YARUMAL)	2022	\$ 435.441.219,00	\$ 126.309.299,64	-\$ 309.131.919,36
43010901-REALIZAR LAS EXCAVACIONES Y LLENOS ESTRUCTURALES (YARUMAL)	2023	\$ 0,00	\$ 303.695.464,66	\$ 303.695.464,66

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL ÁREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y YARUMAL ANTIOQUIA" CON CÓDIGO BPIN 2022003050035, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

43010901-CONSTRUIR OBRAS DE CONCRETO (YARUMAL)	2022	\$ 130.554.808,00	\$ 22.142.856,98	-\$ 108.411.951,02
43010901-CONSTRUIR OBRAS DE CONCRETO (YARUMAL)	2023	\$ 0,00	\$ 81.342.972,80	\$ 81.342.972,80
43010901-INSTALAR EL ACERO DE REFUERZO (YARUMAL)	2022	\$ 84.884.610,00	\$ 39.122.577,11	-\$ 45.762.032,89
43010901-INSTALAR EL ACERO DE REFUERZO (YARUMAL)	2023	\$ 0,00	\$ 85.011.521,70	\$ 85.011.521,70
43010901-REALIZAR LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS (YARUMAL)	2022	\$ 75.533.504,00	\$ 62.872.451,50	-\$ 12.661.052,50
43010901-REALIZAR LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS (YARUMAL)	2023	\$ 0,00	\$ 59.907.598,54	\$ 59.907.598,54
43010901-INSTALAR LOS CERRAMIENTOS (YARUMAL)	2022	\$ 300.616.597,00	\$ 0,00	-\$ 300.616.597,00
43010901-INSTALAR LOS CERRAMIENTOS (YARUMAL)	2023	\$ 0,00	\$ 298.968.747,29	\$ 298.968.747,29
43010901-CONSTRUIR LA CANCHA (YARUMAL)	2022	\$ 762.413.431,00	\$ 0,00	-\$ 762.413.431,00
43010901-CONSTRUIR LA CANCHA (YARUMAL)	2023	\$ 0,00	\$ 762.411.275,99	\$ 762.411.275,99
43010901-REALIZAR LAS INSTALACIONES ELECTRICAS (YARUMAL)	2022	\$ 366.989.763,00	\$ 7.761.839,31	-\$ 359.227.923,69
43010901-REALIZAR LAS INSTALACIONES ELECTRICAS (YARUMAL)	2023	\$ 0,00	\$ 328.421.908,62	\$ 328.421.908,62
43010901-REALIZAR LABORES PRELIMINARES (SAN JOSE)	2022	\$ 16.669.410,00	\$ 17.353.818,47	\$ 684.408,47
43010901-REALIZAR LABORES PRELIMINARES (SAN JOSE)	2023	\$ 0,00	\$ 1.393.568,90	\$ 1.393.568,90
43010901-EJECUTAR DEMOLICIONES Y RETIROS (SAN JOSE)	2022	\$ 228.693,00	\$ 193.950,00	-\$ 34.743,00
43010901-REALIZAR EL MOVIMIENTOS DE TIERRA (SAN JOSE)	2022	\$ 149.892.773,00	\$ 170.002.414,99	\$ 20.109.641,99
43010901-REALIZAR EL MOVIMIENTOS DE TIERRA (SAN JOSE)	2023	\$ 0,00	\$ 41.671.958,64	\$ 41.671.958,64
43010901-REALIZAR LOS LLENOS (SAN JOSE)	2022	\$ 8.075.566,00	\$ 33.839.127,49	\$ 25.763.561,49
43010901-REALIZAR LOS LLENOS (SAN JOSE)	2023	\$ 0,00	\$ 697.008,71	\$ 697.008,71
43010901-REALIZAR LA CONFORMACION DEL TERRENO (SAN JOSE)	2022	\$ 11.836.708,00	\$ 11.932.002,08	\$ 95.294,08
43010901-REALIZAR LA CONFORMACION DEL TERRENO (SAN JOSE)	2023	\$ 0,00	\$ 155.170,87	\$ 155.170,87
43010901-INSTALAR LA GRAMA SINTETICA Y CAPA DE SOPORTE (SAN JOSE)	2022	\$ 930.610.376,00	\$ 252.779.965,00	-\$ 677.830.411,00
43010901-INSTALAR LA GRAMA SINTETICA Y CAPA DE SOPORTE (SAN JOSE)	2023	\$ 0,00	\$ 776.188.660,14	\$ 776.188.660,14
43010901-INSTALAR EL SISTEMA DE MANEJO DE AGUAS - FILTROS (SAN JOSE)	2022	\$ 281.249.006,00	\$ 198.355.404,08	-\$ 82.893.601,92
43010901-INSTALAR EL SISTEMA DE MANEJO DE AGUAS - FILTROS (SAN JOSE)	2023	\$ 0,00	\$ 25.555.655,74	\$ 25.555.655,74

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL ÁREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y YARUMAL ANTIOQUIA" CON CÓDIGO BPIN 2022003050035, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

43010901-CONSTRUIR LAS ESTRUCTURAS EN CONCRETO (SAN JOSE)	2022	\$ 93.826.114,00	\$ 6.948.947,68	-\$ 86.877.166,32
43010901-CONSTRUIR LAS ESTRUCTURAS EN CONCRETO (SAN JOSE)	2023	\$ 0,00	\$ 103.346.876,36	\$ 103.346.876,36
43010901-INSTALAR EL ACEROS DE REFURZO (SAN JOSE)	2022	\$ 91.470.884,00	\$ 0,00	-\$ 91.470.884,00
43010901-INSTALAR EL ACEROS DE REFURZO (SAN JOSE)	2023	\$ 0,00	\$ 42.557.841,28	\$ 42.557.841,28
43010901-INSTALAR PASAMANOS Y PORTERIAS (SAN JOSE)	2022	\$ 79.454.293,00	\$ 0,00	-\$ 79.454.293,00
43010901-INSTALAR PASAMANOS Y PORTERIAS (SAN JOSE)	2023	\$ 0,00	\$ 11.570.669,10	\$ 11.570.669,10
43010901-INSTALAR LAS CAMARAS DE INSPECCION PARA DESAGUES Y TABLETAS GUIA PARA RAMPA (SAN JOSE)	2022	\$ 20.522.011,00	\$ 11.149.797,59	-\$ 9.372.213,41
43010901-INSTALAR LAS CAMARAS DE INSPECCION PARA DESAGUES Y TABLETAS GUIA PARA RAMPA (SAN JOSE)	2023	\$ 0,00	\$ 6.294.181,78	\$ 6.294.181,78
43010901-EJECUTAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL GENERAL (PMA)	2022	\$ 17.530.543,00	\$ 5.352.300,00	-\$ 12.178.243,00
43010901-EJECUTAR EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL GENERAL (PMA)	2023	\$ 0,00	\$ 12.178.243,00	\$ 12.178.243,00
43010901-EJECUTAR EL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT YARUMAL)	2022	\$ 985.200,00	\$ 0,00	-\$ 985.200,00
43010901-EJECUTAR EL PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT YARUMAL)	2023	\$ 0,00	\$ 985.200,00	\$ 985.200,00
43010901-EJECUTAR EL PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD GENERAL DEL PROYECTO EN LAS OBRAS (PAPSO)	2022	\$ 5.815.100,00	\$ 2.218.873,68	-\$ 3.596.226,32
43010901-EJECUTAR EL PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD GENERAL DEL PROYECTO EN LAS OBRAS (PAPSO)	2023	\$ 0,00	\$ 2.981.226,32	\$ 2.981.226,32
43010901-EJECUTAR LA INTERVENTORÍA GENERAL DEL PROYECTO	2022	\$ 267.263.778,00	\$ 207.155.687,00	-\$ 60.108.091,00
43010901-EJECUTAR LA INTERVENTORÍA GENERAL DEL PROYECTO	2023	\$ 0,00	\$ 88.395.763,00	\$ 88.395.763,00
43010901-INSTALAR LA CUBIERTA (YARUMAL)	2022	\$ 87.813.828,00	\$ 0,00	-\$ 87.813.828,00
43010901-INSTALAR LA CUBIERTA (YARUMAL)	2023	\$ 0,00	\$ 87.813.607,59	\$ 87.813.607,59
43010901-REALIZAR LA LIMPIEZA (YARUMAL)	2022	\$ 306.624,00	\$ 0,00	-\$ 306.624,00
43010901-REALIZAR LA LIMPIEZA (YARUMAL)	2023	\$ 0,00	\$ 306.623,97	\$ 306.623,97
43010901-REALIZAR OBRA EXTRA (YARUMAL)	2023	\$ 0,00	\$ 306.858.974,85	\$ 306.858.974,85
43010901-REALIZAR OBRA EXTRA (SAN JOSE)	2023	\$ 0,00	\$ 104.541.081,10	\$ 104.541.081,10
Total		\$ 4.233.580.431	\$ 4.722.336.632	\$ 488.756.201

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UN AJUSTE PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL ÁREA URBANA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA Y YARUMAL ANTIOQUIA" CON CÓDIGO BPIN 2022003050035, FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

ARTÍCULO 4º Aprobar cambios en el horizonte de ejecución del proyecto de inversión "Mejoramiento y adecuación de escenarios deportivos en el área urbana de los municipios de San José de La Montaña y Yarumal Antioquia" con BPIN 2022003050035, ampliándolo a la vigencia 2023 – 2024, derivado del desarrollo de las actividades contempladas en el proyecto de inversión, la cual se reportará en el aplicativo dispuesto para tal fin por el Departamento Nacional de Planeación, de conformidad con los lineamientos que defina el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control y la guía para la identificación de trámites de ajustes acuerdo único de comisión rectora para proyectos aprobados.

ARTÍCULO 5º Vigencia. Este Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

JUAN PABLO LÓPEZ CORTÉS

Secretario Regional y Sectorial (SERES) de Desarrollo Territorial Sostenible y Regenerativo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Sara Orozco Castañeda – Contratista Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos		15-08-23
Revisó	José Leandro Pestana Chaverra – Director de Gestión y Evaluación de Proyectos		15-08-23
Revisó	Claudia Milena Ramírez Mejía – Subdirectora Departamento Administrativo de Planeación		24-08-23
Revisó	Claudia Andrea García Loboguerrero- Directora Departamento Administrativo de Planeación		28/08/23
Revisó	Carlos Ignacio Uribe Tirado– Gerente INDEPORTES Antioquia		24-08-23
Revisó	Natalia Andrea Restrepo López - Director Asuntos legales SIF		16-08-23
Revisó	Leonardo Garrido Dovale -Director de Asesoría Legal y de Control		29-08-23
Aprobó	Roberto Enrique Guzmán Benítez – Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico		30-8/23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma